MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 24 días del mes de julio del año 2020, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad de San Cristóbal, ubicado en Ruta Integración Km 2,5, Barrio Santo Domingo, con la intervención de **SANDRA ROCÍO MÉNDEZ JARA,** Responsable de UOC, se realiza la apertura de sobres en el marco de la **"CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020 para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES", CON ID Nº 381484,** de conformidad con el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 57 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19. Atento a los términos establecidos en las bases de la contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Art. 30 la Resolución DNCP Nº 5695/19; resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

Oferentes Participantes:

1), **METALURGICA CRISTO REY** con **RUC Nº 4.430.283-5**, de José Doroteo Cabrera López, con dirección de correo electrónico joanna.viveros@hotmail.com, ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 24/07/2020, a las 06:59 horas. No asiste representante del oferente. Los precio de su oferta en los Lotes cotizados se consignan a continuación: Lote 1 **G. 30.335.000** (guaraníes Treinta millones trescientos treinta y cinco mil); Lote 2 **G. 2.705.000** (guaraníes Dos millones setecientos cinco mil); Lote 3 **G. 8.190.000** (guaraníes Ocho millones ciento noventa mil); Lote 4 **G. 1.048.000** (Guaraníes Un millón cuarenta y ocho mil); Lote 7 **G. 39.700.000** (Guaraníes Treinta y nueve millones setecientos mil). No cotiza en los demás lotes.

2) **AUTOELECTRICA RADAR,** con **RUC Nº 1300.765-3,** de Gabriel Ayala Estigarribia, con dirección de correo electrónico ayala_andressa@hotmail.com, ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 24/07/2020, a las 07:00 horas. No asiste representante del oferente. Los precios de su oferta en los Lotes cotizados se consignan a continuación: Lote 5 **G. 6.660.000** (guaraníes Seis millones seiscientos sesenta mil); Lote 6 **G. 5.308.000** (guaraníes Cinco millones trescientos ocho mil). No cotiza en los demás lotes.

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	GABRIEL AYALA	JOSE CABRERA
		PRESENTA/NO PRESENTA	PRESENTA/ NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada)	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	No Aplica	No Aplica

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No Aplica

Custodia y Evaluación de Ofertas

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 08:10 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicado al comienzo, la interviniente, según el siguiente detalle.-

SANDRA ROCIO MENDEZ JARA
Responsable de UOC